

LA BRECHA SALARIAL COMO REFLEJO DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO

Los datos reflejados en la última **Encuesta de Estructura Salarial (datos de 2017)** que se publicó en junio y que ofrece el Instituto Nacional de Estadística son claros, la brecha salarial se ha incrementado en **Castilla y León**, y ya van dos años seguidos de crecimiento, lo que significa que se perpetúan las discriminaciones en el mercado de trabajo para las mujeres y que la pobreza salarial está feminizada.

La ganancia media bruta al año de los hombres se sitúa en 24.782,80€ y la de las mujeres en 18.782,80€ (5.955,87€ de diferencia)

En España, el 18,84% de las mujeres asalariadas cobran el salario mínimo o menos del mismo, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje es del 7,83%



CCOO exige que las empresas realicen el registro salarial por sexos y categorías profesionales como exige la Ley

Las empresas están obligadas, a partir del 8 de marzo de este año, a llevar un registro con los valores medios de los salarios, complementos salariales y precepciones extrasalariales de su plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor. Las personas trabajadoras pueden acceder al mismo a través de su representación sindical en la empresa.

Este registro es además uno de los contenidos mínimos que debe tener un Plan de Igualdad.

La nueva redacción del artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores lo indica claramente, definiendo además lo que significa un trabajo de igual valor.

Desde CCOO entendemos que este registro es una herramienta fundamental **para analizar los sistemas de retribución en las empresas y la manera más adecuada de prevenir, evitar, y en su caso detectar y corregir cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta.**

LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN

DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 2014 Y 2017

Existen dos Encuestas: Anual (donde se publican datos básicos por Comunidades Autónomas) y Cuatrienal (datos completos de numerosos parámetros), la última se publicó en 2014. En todos los parámetros hay brecha salarial, destacamos los principales en Castilla y León:

DATOS 2017

Tipo de contrato

La brecha salarial en los **contratos indefinidos** es del **27%**, cinco puntos más alta que la media nacional. En los temporales sin embargo, debido a que los salarios son más bajos para ambos sexos, la brecha es del 5,1%.

Edad

Es en el tramo de edad de **35 a 44 años** donde existe más brecha salarial, un **27,28%**.

Sector de actividad

La brecha salarial más alta se produce en el **sector servicios**, con un **22,09%**, incrementándose más de medio punto porcentual respecto de 2016. En industria, la brecha supone un 18,98%.



DATOS 2014

Componentes del salario

Aunque la mayor parte del salario de hombres y mujeres está formado por el salario base, los complementos salariales son los que evidencian gran parte de la brecha salarial. La brecha en el **salario base** es del **18,6%**, incrementándose hasta el **21,4%** respecto de los **complementos salariales**.

Ocupación laboral

Uniendo los datos de ocupación con el salario de mujeres y hombres podemos indicar que:

- El **50% de las mujeres trabaja en ocupaciones laborales en las que su ganancia media no llega a 13.000€ brutos al año**. El salario más bajo de los hombres en una ocupación roza los 15.000€.
- Únicamente el 2,6% de las mujeres trabaja en ocupaciones en las que el salario supero los 30.000€, frente al 16,7% de los hombres.



Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO

Coloca este boletín en el tablón de tu centro de trabajo

